

ACTA DE LIQUIDACION

1803

CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Nit No. 892.099.548-6
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	091-2026
CONTRATISTA C.C.:	FUNDACIÓN ESPERANZA NIT N.º 900.414.673-9 Representada legalmente por ESPERANZA VILLAR MACHADO C.C. N.º 40.369.339 de Villavicencio
OBJETO:	"ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD COMO OPERADOR EN EL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"
VALOR INICIAL DE LOS APORTES	SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$ 600.921.913,00) M/CTE
VALOR INICIAL DEL APOORTE DEL MUNICIPIO	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$540.825.671) M/CTE
VALOR INICIAL DEL APOORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	SESENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$60.096.242) MCTE.
VALOR DE APORTES DE ADICCION No. 01	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$233.490.276,50) MCTE.
VALOR ADICION APOORTE DEL MUNICIPIO	DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$212.651.790,00) M/CTE
VALOR ADICION APOORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA PESOS. (\$ 20.838.486,50) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$834.412.189,50) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
TERMINO DE EJECUCIÓN PRORROGA:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA SUCRIPCION DEL CONTRATO	28 ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DE PRORROGA	15 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TERMINACION POR SER EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL:	16 DE JUNIO DE 2026



1874

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	19 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISORA	JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE Secretaria de Gobierno

En el Municipio de San Martín de los Llanos, Departamento del Meta, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor **JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**, **JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE** Secretaria de Gobierno, en calidad de **SUPERVISORA** y **FUNDACIÓN ESPERANZA**, con **NIT N.º 900.414.673-9**, Representada legalmente por **ESPERANZA VILLAR MACHADO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **40.369.339** de Villavicencio, con el fin de oficializar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Convenio de Asociación No. 091 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: El **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META** realizo aceptación de oferta el día veintiocho (28) de enero de 2026, en el marco de la propuesta debidamente allegada dentro del proceso de selección por parte de la **FUNDACIÓN ESPERANZA**, con **NIT N.º 900.414.673-9**, Representada legalmente por **ESPERANZA VILLAR MACHADO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **40.369.339** de Villavicencio, cuyo objeto es: **“ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD COMO OPERADOR EN EL CENTRO VIDA ANITA BLANCO DE GUALTEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS”**.

SEGUNDA: La aceptación de oferta se suscribió inicialmente por el valor de **SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$600.921.913,00) M/CTE** y un término de ejecución de **TRES (03) MESES**, de los cuales **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$540.825.671) M/CTE**, pertenecen al aporte del Municipio y **SESENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$60.096.242) MCTE**. al aporte por parte de la Entidad sin ánimo de lucro.

TERCERA: Que el mencionado Contrato está amparado por el registro presupuestal No. **2026000145** de fecha veintiocho (28) de enero de 2026.



CUARTA: Se suscribió Acta de Inicio, entre el contratista y supervisor el día dos (02) del mes de febrero de 2026, con fecha de terminación inicial del primero (01) de mayo de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de suscripción, perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta.

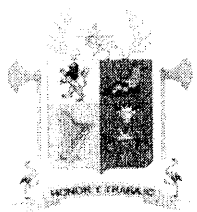
QUINTA: Se suscribió **PRORROGA N.º 01, MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01**, entre el contratista y supervisor el día treinta (30) del mes de abril de 2026, con fecha de terminación del quince (15) de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de la suscripción perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta

SEXTA: La mencionada **PRORROGA N.º 01, MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01** del Convenio de Asociación está amparado por el Registro Presupuestal N.º **2026000419** de fecha treinta (30) de abril de 2026.

SEPTIMA: Una vez recibidos los documentos aportados por el contratista el día diecinueve (19) de junio de 2026, donde se evidencian los respectivos soportes, se constata que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones a su cargo y el objeto contractual, conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación No. 091 de 2026, allegando el informe final de actividades con registros fotográficos, los respectivos soportes de pago de seguridad social (salud, pensión y arl) y Soportes de pago de recibos públicos.

OCTAVA: Para lo cual se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

COFINANCIACIÓN				
VALOR DE LOS APORTES	PAGOS MUNICIPIO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO		\$540.825.671,00	\$60.096.242,00	\$600.921.913,00
PRIMER PAGO REALIZADO	\$173.642.895,20	\$173.642.895,20	\$20.360.547,00	\$194.003.442,20
SEGUNDO PAGO REALIZADO	\$191.661.305,20	\$191.661.305,20	\$19.590.792,00	\$211.252.097,20
ADICIÓN NO. 01		\$212.651.790	20.838.486,50	\$233.490.276,50
VALOR DEL CONVENIO + ADICION		\$ 753.477.461,00	\$ 80.934.728,50	\$ 834.412.189,50



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Gobierno

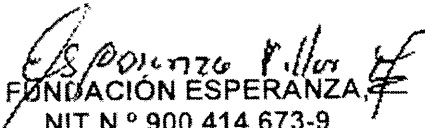
TERCER PAGO REALIZADO	\$175.521.470,60	\$175.521.470,60	\$20.144.903,00	\$195.666.373,60
CUARTO PAGO REALIZADO	\$139.168.066	\$139.168.066	\$19.618.906	\$158.786.972
QUINTO PAGO AUTORIZADO	\$67.776.328	\$67.776.328	\$1.219.580	\$68.995.908
SALDO A FAVOR	\$5.707.396	\$5.707.396	\$0	\$5.707.396

NOVENA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, cancelará a el contratista **FUNDACIÓN ESPERANZA**, con NIT N.º 900.414.673-9, Representada legalmente por **ESPERANZA VILLAR MACHADO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.369.339 de Villavicencio, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$67.776.328) M/CTE**, con un saldo a favor del Municipio por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.707.396) MCTE**.

DECIMA: Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del citado contrato, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron en San Martín de los Llanos – Meta, a los dieciocho (19) días de junio de 2026.


JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal


FUNDACIÓN ESPERANZA,
NIT N.º 900.414.673-9
R/L ESPERANZA VILLAR MACHADO
40.369.339 de Villavicencio
CONTRATISTA


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y V°B° Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Proyecto: Jeymi Roa Pedraza	Auxiliar Administrativa	